Asunción, 07 de diciembre de 2016.

NOTA DC A.G.P.E. N° 102/2016

Señores
PREMIER S. R. L.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del Llamado de Contratación Directa Nº 01/2016 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES Y SERVICIOS CONEXOS CON CONTRATO ABIERTO" – ID N° 308277, a los efectos de comunicar la Terminación Contractual por mutuo acuerdo del saldo del Contrato N° 02/2016, autorizado por RESOLUCION AGPE N° 458/2016, amparado en el Artículo 58 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dicho saldo que no podrá ser ejecutado asciende a Gs. 4.819.592 (Guaraníes cuatro millones ochocientos diecinueve mil quinientos noventa y dos). Se adjunta la Resolución AGPE N° 458/2016.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · Dirección de Contrataciones

Lic. Yonny J. Alvarez Insfrán
Director de Contrataciones
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Re: Comunicación de la Resolución AGPE N° 468/2016 - respuesta

Premier Viajes

mié 07/12/2016 09:00 a.m.

Bandeja de entrada

Para:Lic. Yonny J. Alvarez Insfrán <yjai2013@outlook.com>;

Señor
Lic Yonny Alvarez
Auditoria del Poder Ejecutivo

Acusamos recibo de su comunicacion, y damos nuestra conformidad por la terminacion del Contrato 02/2016.

Atentamente

Lidia Fiore
PREMIER VIAJES
Ayolas 630
Tel 595 21 444141-441654-450800
Celular 595 985 213000
Asuncion - Paraguay

De: Lic. Yonny J. Alvarez Insfrán
Fecha: miércoles, 07 de diciembre de 2016 08:55 a.m.
Para: premier@premierviajes.com.py
Asunto: Comunicación de la Resolución AGPE N° 468/2016 por la que se Autoriza la Terminación por mutuo acuerdo del Contrato N° 02/2016 celebrado entre la Auditoria General del Poder Ejecutivo y la Firma Premier Viajes S.R.L.,

Señores
PREMIER S.R.L.
Presente

Me dirijo a ustedes a objeto de remitir la Resolución AGPE N° 468/2016 por la que se Autoriza la Terminación por mutuo acuerdo del Contrato N° 02/2016 celebrado entre la Auditoria General del Poder Ejecutivo y la Firma Premier Viajes S.R.L., en el marco de la Contratación Directa N° 01/2016.

Atte.:

Lic. Yonny J. Alvarez Insfrán
Director de Contrataciones
Auditoria General del Poder Ejecutivo

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

Asunción, 29 de noviembre de 2016

AGPE / DGA y F N° 88 /16

Señores
Premier Viajes S.R.L.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación a la Contratación Directa Nº 01/2016 *"Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales y Servicios Conexos" – ID Nº 308277*, adjudicada a la firma PREMIER VIAJES S.R.L., por un monto mínimo de G. 20.000.000 y un monto máximo de G. 40.000.000, en la modalidad de contrato abierto, suscripta por la Institución según Contrato Nº 02/2016.

Al respecto, solicitamos dar por terminado anticipadamente el Contrato suscripto, conforme a lo establecido en el Numeral 11 del mismo, por circunstancias técnicas y económicas, prevista en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Esperando una respuesta favorable a nuestra pretensión, les saludo atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO – Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Edgar René Martínez Gill
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

EM/av

PREMIER
VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 441 654 - 444 141

Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.

PREMIER VIAJES

IATA

Ayola 630 y Gral. Díaz
Telefaxs: (595-21) 444 141 - 441 654 - 450 800
E-mail: premier@premierviajes.com.py
P.O. Box: 2494 Cód. Postal 1234
Registro Nº 101 D.G.T.
IATA -90-5 0013 0
Asunción - Paraguay

Asunción, 30 de noviembre de 2016

Señor
Abog. Edgar Martinez, Director General de Administracion y Finanzas
Auditoria General del Poder Ejecutivo
Presente

De nuestra consideración:

En mi carácter de Representante de PREMIER VIAJES, aceptamos por este medio la nota AGPE/DGA y F Nº88/16.

Por este medio aceptamos dar por terminado anticipadamente el Contrato .

Agradecemos su preferencia y aprovechamos para saludarle muy atentamente,

LIDIA C. FIORE
Director Gerente